

Procuraduría General del Estado

Institución creada -con el nombre de Procuraduría General de la Nación- el 1 de agosto de 1928, mediante decreto No. 188, durante el gobierno del [Dr. Isidro Ayora](#), como uno de los postulados de la **Revolución Juliana**, que contemplaba el propósito de moralizar al país, ordenar la hacienda pública e incorporar en la legislación nacional la defensa de la clase trabajadora. Este decreto permitió llenar un inmenso vacío que existía con relación a la defensa judicial de los intereses del Estado.

Al principio estuvo adscrita al Ministerio de Gobierno y luego pasó a depender directamente de la Presidencia de la República.

El 10 de julio de 1979, el Consejo Supremo de Gobierno - mediante decreto supremo No. 3544- expidió la Ley Orgánica del Ministerio Público, que le asignó el nombre de Procuraduría General del Estado «y las facultades de patrocinio del Estado, de asesoramiento legal, de patrocinio público y de prevención y control del tráfico ilícito de estupefacientes, facultad última que se suprime por la vigencia de la Ley sobre Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas del 17 de septiembre de 1990»

(El Universo, jul. 31/93)